****

**Asesoría para formar tu club espejo en México**

OBJETIVO GENERAL.- El artículo 15 y 16 de la CADH y los artículos del 1 al 29 de la CPEUM en particular el artículo 9., el PEM 2014-2018 y el PED 2013-2033 [[1]](#footnote-1) establece promover el bienestar de los migrantes respetando sus derechos humanos, y fomentando su organización e inserción comunitaria.

OBJETIVO ESPECIFICO.-

• Regular y mejorar la prestación de servicios a los jaliscienses en el exterior, en coordinación con las representaciones consulares de México. [[2]](#footnote-2)

• Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones de jaliscienses en el extranjero.2

DESCRIPCION GENERAL.- Las políticas públicas del estado deben considerar las particularidades del fenómeno migratorio en sus múltiples dimensiones, atendiendo aspectos como la diversidad de flujos migratorios al interior del estado, los lugares de origen y destino, los perfiles de los migrantes, el respeto a los derechos humanos de migrantes de tránsito nacionales y extranjeros, la inseguridad, la repatriación y las deportaciones.

Asesoría para Federaciones, Organizaciones y Clubes de Jaliscienses en el extranjero, que requieren la asesoría y el seguimiento para formar clubes de jaliscienses en los Estados Unidos, para ello acuden en los Centros Jalisco en Estados Unidos para recibir la siguiente información:

* Agrupar al menos a diez personas, mayores de 18 años, en su mayoría mexicanas, que residan en el exterior de México.
* Definir una mesa directiva que represente a la agrupación.
* Proporcionar un domicilio y datos de contacto de la organización.

El Programa 3x1 para Migrantes brinda asesoría a los habitantes de las localidades mexicanas beneficiadas con los proyectos apoyados por los clubes de migrantes, para que se organicen en clubes espejo, los cuales están integrado por los beneficiarios directos en las comunidades.

Los clubes espejo - también llamados *Comités de Obra*-  son el vínculo y el reflejo organizativo en México de los clubes de migrantes. Los clubes espejo ejercen el derecho ciudadano a la información y a la rendición de cuentas gubernamentales. Como representantes en México informan a  los clubes de migrantes sobre el desarrollo de los proyectos que están apoyando.  Particularmente, los clubes espejo realizan las tareas de Contraloría Social, al llevar a cabo acciones de control, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los proyectos, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados  a los mismos.

**¿Cómo formar tu club o federación de migrantes en el extranjero?**

Las Representaciones de la Sedesol en Estados Unidos de América y los Consulados de México brindan informes sobre el proceso de formación y registro de un club u organización de migrantes. Al organizarse, la comunidad mexicana migrante se fortalece y obtiene más herramientas para promover su cultura, fomentar los lazos de identidad y apoyar a sus comunidades de origen en México.

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes del Programa 3x1 para Migrantes, los Consulados de México podrán emitir un documento mediante el cual se tome nota de la existencia, conformación y objetivos del club u organización de migrantes.

Por ello, los Consulados expiden a los grupos de migrantes que lo soliciten, un documento denominado "Toma de Nota" con vigencia de dos años a partir de su emisión.

Las federaciones de migrantes podrán emitir Toma de Nota a sus clubes afiliados, siempre y cuando:

1. Cuenten con Toma de Nota vigente y con folio del Consulado de México.
2. Informen mensualmente al Consulado que les emitió su Toma de Nota, acerca de la Toma de Nota expedida a sus clubes. De incumplir con este requisito, podría suspenderse a la federación la facultad para emitir tomas de nota.

La Toma de Nota emitida puede ser:

**Toma de Nota Nueva**, se refiere al registro de un nuevo club u organización de migrantes; es decir, se trata de la primera vez que la agrupación obtiene el documento de Toma de Nota.

**Toma de Nota Renovada**, alude a la actualización de datos de un club u organización de migrantes previamente registrado y, por tanto, con documento de Toma de Nota; las causas de la renovación pueden ser, entre otras: i) término de vigencia; ii) cambios en la mesa directiva de la organización; iii) cambio de domicilio.

Para hacer el registro del club u organización de migrantes ante un Consulado, el PRIMER PASO es solicitar una cita en el Consulado de México, correspondiente al lugar de residencia del presidente del club de migrantes. En el Consulado, el personal encargado de asuntos comunitarios, asesorará y dará seguimiento al registro de la organización.

El SEGUNDO PASO es cumplir con los siguientes criterios y requisitos, según sea el caso:

**Club de migrantes**

* Agrupar al menos a diez personas, mayores de 18 años, en su mayoría de origen mexicano, que residan en el exterior de México.
* Definir una mesa directiva que represente a la agrupación.
* Proporcionar un domicilio y datos de contacto de la organización.

Los integrantes de la mesa directiva deberán presentar en el Consulado la siguiente documentación:

* En el caso del registro de un nuevo club de migrantes se utilizará el [**Formato 3x1-A1 "Solicitud de Toma de Nota Nueva para Club de Migrantes"**](http://3x1.sedesol.gob.mx/documentacion/2014/Anexo2_FormatoA1.pdf)**.**
* En el caso de la renovación del registro de un club de migrantes existente, se deberá utilizar el formato **[Formato 3x1-A2 "Solicitud de Toma de Nota Renovada para Club de Migrantes"](http://3x1.sedesol.gob.mx/documentacion/2014/Anexo2_FormatoA2.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank)**.
* Acompañar copia de una identificación vigente y con fotografía de cada integrante de la mesa directiva.
* Adjuntar copia de comprobantes de domicilio, de cada integrante de la mesa directiva.

El club de migrantes podrá presentar la copia del acta constitutiva o de asamblea, que relate la conformación de la agrupación y sus objetivos. Si solicita renovación de Toma de Nota, es necesario presentar la anterior.

**Federación de migrantes**

* Agrupar al menos a cinco clubes de migrantes, que a su vez deben apegarse a los criterios que para el caso marcan las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.
* Estar constituida como organización y contar con una mesa directiva representativa de la misma y obtener del consulado que corresponda su Toma de Nota como federación.
* Proporcionar un domicilio y datos de contacto.
* Registrar la federación de migrantes en el Consulado que corresponda a su domicilio oficial. En este registro, la federación incluirá los datos de los clubes de migrantes que conforman su membresía.

Las federaciones de migrantes podrán emitir Toma de Nota a sus clubes afiliados, siempre y cuando:

1. Cuenten con Toma de Nota vigente y con folio del Consulado de México.
2. Informen mensualmente al Consulado que les emitió su Toma de Nota, acerca de la Toma de Nota expedida a sus clubes. De incumplir con este requisito, podría suspenderse a la federación la facultad para emitir tomas de nota.

Los integrantes de la mesa directiva deberán presentar en el Consulado la siguiente documentación:

* En el caso del registro de una nueva federación, se utilizará el [**Formato 3x1-A3 "Solicitud de Toma de Nota Nueva para Federación de Migrantes"**](http://3x1.sedesol.gob.mx/documentacion/2014/Anexo2_FormatoA3.pdf)**.**
* En el caso de renovar el registro de una federación existente, se usará [**Formato 3x1-A4 "Solicitud de Toma de Nota Renovada para Federación de Migrantes"**](http://3x1.sedesol.gob.mx/documentacion/2014/Anexo2_FormatoA4.pdf)**.**
* Acompañar copia de una identificación vigente y con fotografía de cada integrante de la mesa directiva.
* Adjuntar copia de los comprobantes de domicilio de cada integrante de la mesa directiva.
* Presentar copia del acta constitutiva y del comprobante de domicilio de la federación de migrantes. Si solicita renovación de Toma de Nota, es necesario presentar la anterior.
* Incluir copia de la identificación de los presidentes de los clubes de migrantes que están afiliados a la federación.

El TERCER PASO es la entrega de Toma de Nota al club u organización de migrantes.

El Consulado registrará electrónicamente, en el Módulo de Toma de Nota, a la Organización, club o federación de migrantes, y una vez concluido el registro, le otorgará el Formato 3x1-C "Toma de Nota" con un número de folio; este documento avalará la existencia, conformación y objetivos de la Organización, club o federación de migrantes, y tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de su emisión.

**Elevar la calidad de vida de tu comunidad en México**

A través del Programa 3x1 para Migrantes, los clubes u organizaciones de migrantes pueden colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen y desarrollar:

1. Proyectos de Infraestructura social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar, lo siguiente:
	* Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
	* Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.
	* Caminos, puentes y carreteras.
	* Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.
	* Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.
2. Proyectos de Servicios Comunitarios, en materia de:
	* Becas educativas 3x1.
	* Cultura y recreación.
	* Desarrollo social comunitario.

**Fortalecer tu patrimonio familiar en México**

El Programa 3x1, apoya a los integrantes de los clubes de migrantes brindándoles financiamiento para realizar Proyectos Productivos Comunitarios, familiares o Individuales.

Proyectos Productivos de los siguientes tipos:

* Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
* Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
* Individuales.
1. PED 2013-2033 OD19. [↑](#footnote-ref-1)
2. PED 2013-2033 OD1902-O2E4 [↑](#footnote-ref-2)